



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

Con fecha 31 de marzo de 2022, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 720/2022:

ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA MODALIDAD DE INTERINIDAD A TIEMPO PARCIAL POR PLAZA VACANTE DE MÉDICO DE LA RESIDENCIA ASISTIDA MUNICIPAL SAN PEDRO (RAMSP), MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

HECHOS:

Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para cubrir como personal laboral temporal en la modalidad de interinidad a tiempo parcial por plaza vacante de Médico de la RAMSP, cuyas Bases han sido publicadas en el B.O.P. Nº 56, de 10 de marzo de 2022.

FUNDAMENTO:

PRIMERO.- La Base Séptima de las que rigen la convocatoria establece que: *“Expirado el plazo de presentación de instancias, el órgano competente del Ayuntamiento de Carmona dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el puesto de trabajo y causa de exclusión en su caso. Si no existe ningún aspirante excluido, se entenderá como lista definitiva. En la lista definitiva se indicará la identidad de los miembros de la Comisión de Valoración y lugar, fecha y hora de constitución de la misma, exponiéndose el anuncio pertinente en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.*

A efectos de la admisión de aspirantes, se entenderán como causas de exclusión no subsanables:

- La presentación de la solicitud fuera de plazo.
- El incumplimiento de los requisitos exigidos para tomar parte en este proceso.

Y se entenderán como subsanables:

- La falta de aportación de alguno o algunos de los documentos que deben acompañar a la instancia según la base anterior.
- La falta de vigencia del DNI o pasaporte cuya fotocopia ha de aportarse.
- La cumplimentación incorrecta o incompleta de la instancia.

La resolución a la que se refiere este apartado establecerá un plazo de tres días hábiles para la subsanación de defectos por parte los aspirantes provisionalmente excluidos o que no figuren en la lista provisional de admitidos, de conformidad con lo dispuesto en la legislación reguladora del procedimiento administrativo común.

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentan peticiones de subsanación o reclamaciones frente a la misma. Si las hubiera, serán estimadas o desestimadas, si procede, mediante una nueva resolución por la que el órgano competente del Ayuntamiento de Carmona aprobará la lista definitiva, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.”

SEGUNDO.- En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por la Secretaría General Accidental, de fecha 31 de marzo de 2022.

Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Una vez analizadas las solicitudes teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los propios aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). Tfno: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://www.carmona.org>

1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600173F5900F4D8K5X1B0C7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 31/03/2022
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 31/03/2022 15:26:01

EXPEDIENTE :: 20220233000000003
Fecha: 08/02/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600173F5900F4D8K5X1B0C7





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

Con fecha 31 de marzo de 2022, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 720/2022: al proceso selectivo convocado para cubrir como personal laboral temporal en la modalidad de interinidad a tiempo parcial por plaza vacante de Médico en la RAMSP, según el siguiente detalle:

ADMITIDOS/AS

N.I.F.	Apellidos y Nombre
***4610**	OSUNA FUENTES, JOSÉ MARÍA

SEGUNDA.- Fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo paracubrir como personal laboral temporal en la modalidad de interinidad a tiempo parcial por plaza vacante de Médico en la RAMSP, según el siguiente detalle:

Presidenta/e: D. Juan Carlos Hornillos Castro
Suplente: D^a. M^a Rosa LaHeras Picón

Vocales: D^a. M^a del Carmen Díaz Ortiz
Suplente: D^a Inmaculada López González

D^a. M^a Jesús Bono Galindo
Suplente: D^a. M^a Gracia García Jiménez

D^a. M^a José Campos Dávila
Suplente: D. Antonio Sánchez Ávila

D. Cesar López Nieto
Suplente: D. Antonio Sánchez Ávila

Secretaría: D^a. Margarita Zapata Sierra
Suplente: D^a. Sonia González Rosendo

TERCERA.- Fijar la fecha, hora y el lugar para la celebración del concurso-oposición, del proceso selectivo indicado, con el detalle que se indica a continuación:

DIA: 19 de abril de 2022

HORA: 16:30 h.

LUGAR: Antigua Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

CUARTA.- El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Anuncios así como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org.

QUINTA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

Carmona a a fecha de la firma digital
Firmado por el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Avila Gutierrez

